



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 994
03/12/2014
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 002752

Litueche, 10 DIC 2014

VISTOS

: DFL 13.063/1980 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO

: Los Decretos Exentos N° 1.335, de fecha 02/06/2014, y N° 224, de fecha 01/10/2014, que autoriza reemplazos por Licencias médicas Prenatal y Postnatal, de la titular Sra. Paula Manríquez Fuenzalida.-

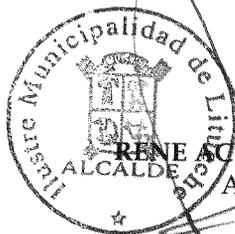
DECRETO:

- 1.- PONGASE Término a la relación laboral de 20 horas a contrata, a contar del día 02 de Diciembre de 2014, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra D. Entre el Municipio y Don **JOSE MARTIN URRASPINOSA**, R.U.N. N° 05.821.107-9, Docente en reemplazo por Licencia Médica Postnatal de Paula Manríquez Fuenzalida, RUN N° 14.203.020-9, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Oficina Contabilidad y Finanzas
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm